



AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS (Almería)  
CIF.: P-0404800E  
C/ Mayor, 65- C.P. 04280  
Teléf: 950 469000 y 950 398007  
FAX: 950398006  
www.losgallardos.es

# **B A N D O**

## **ASUNTO: NORMATIVA PARA VIVIENDAS PREDABRICADAS Y MOBIL HOMES EN SUELO RÚSTICO.**

Desde la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, se han recibido instrucciones claras en relación a las VIVIENDAS PREFABRICADAS.

Dichas edificaciones **REQUIEREN NECESARIAMENTE DE LICENCIA URBANÍSTICA**, según el Art. 137.1, Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA): *“están sujetos en todo caso a licencia urbanística la instalación o ubicación de casas prefabricadas, caravanas fijas, casas móviles e instalaciones similares, provisionales o permanentes...”*.

Las empresas comercializadoras o instaladoras de edificaciones prefabricadas susceptibles de albergar un uso residencial, tendrán **LA OBLIGACION DE EXIGIR LA ACREDITACIÓN DE LA PREVIA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA**, debiendo conservar la copia de dichos documentos durante 6 años. El incumplimiento de dicha obligación se calificará como **INFRACCION DE CARÁCTER LEVE**.

**LA INSTALACION DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN SUELO RÚSTICO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA PODRÁ SER CONSTITUTIVA DE LA ACTUACION TIPIFICADA COMO DELITO SOBRE LA ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO POR EL CODIGO PENAL.**

El procedimiento para la obtención de la referida licencia consistirá en la solicitud de una autorización previa a través del correspondiente proyecto de actuación.

En Los Gallardos, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Francisco Miguel Reyes Martín

Código Seguro De Verificación	JktF4ro4ALBFiOnh9zgagA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Reyes Martin - Alcalde Ayuntamiento de los Gallardos	Firmado	02/03/2023 12:57:06	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JktF4ro4ALBFiOnh9zgagA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JktF4ro4ALBFiOnh9zgagA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			